Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-00459

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

PRIMERO:Acepta la sustitución al poder que presentó el abogado JULIAN FELIPE BERMUDEZ BOHORQUEZ como apoderado de la parte demandante, en consecuencia, reconózcase personería a la abogada **MARIA FERNANDA ROMERO BELLO** como nuevo apoderada de la parte demandante a quien se le reconoce personería en los términos de la sustitución.

SEGUNDO: De otro lado , como quiera que la liquidación de costas elaboradas por la secretaría se encuentra ajustada a derecho el despacho le imparte su aprobación de conformidad a lo estipulado en el Art 366 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

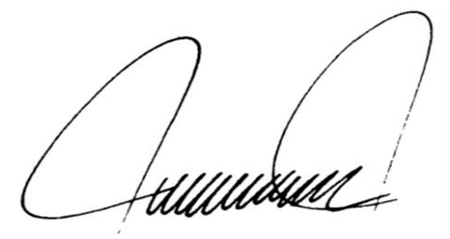

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No**.039**
Fijado hoy 31 **de mayo de 2022** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-00459

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

De conformidad con lo reglado en el art. 286 del C.G.P se CORRIGE e numeral SEGUNDO del proveído del 19 de agosto de 2020, en el sentido que el imbueble objeto de la medida esta ubicado en el CORREGIMIENTO DE LA ESPERANZA , jurisdicción del MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA y no como quedó allí.

En lo demás el proveído quedará incólume

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

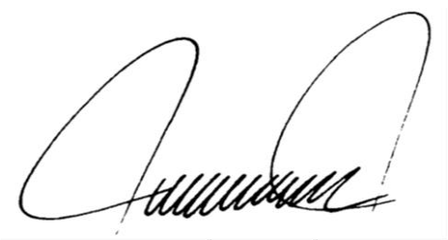

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No**.039**
Fijado hoy 31 **de mayo de 2022** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca